ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003432	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO — Documento: 80007821-7

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI — Localidad: ASUNCION

Tomador: NETEL SA (NEGOCIOS TELEFONICOS SA) — Documento: 80021756-0

Domicilio: AVDA SANTA TERESA N° 2106 C/ AVDA AVIADORES DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
16/12/2021	14/10/2021	13/10/2023	730	Gs. 25.200.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO PUBLICO, con domicilio en CHILE ESQ. JEJUI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 25.200.000.- (Guaranies: Veinticinco Millones Doscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

NETEL SA (NEGOCIOS TELEFONICOS SA), con domicilio en AVDA SANTA TERESA N° 2106 C/ AVDA AVIADORES DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 40/2021 "INMUEBLE SITUADO EN TTE. FARIÑA N° 768 CASI TACUARY DE LA CIUDAD DE ASUNCION, FINCA N° 20894, CTA.CTE. CATASTRAL N° 12-0173-17, DISTRITO DE SAN ROQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 253MTS2, 05DM2, QUE SERÁ UTILIZADO COMO SEDE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN CRIMEN ORGANIZADO" - ID N° 401.404.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	372.727
I.V.A. s/Prima	37.273
Premio	410.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	410.000

Corredora: BANCO BASA SA
Dir.: AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. PABLO ALBORN
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 21 Tel:

Apoderado: CARTES JARA, MARIA SARAH VICTORIA
Dir.: AVDA. ESPAÑA 801
Ciudad.: ASUNCION
Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		410.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/12/2021	410.000
TOTAL		410.000

Emitido en ASUNCION, 16 de diciembre de 2021

IVONNE GILL
ROYAL SEGUROS S.A.